



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2019-MDS

Surquillo, 18 de enero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a lo previsto en el artículo 12° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el artículo 4° de la Ley N° 28212 y el Decreto Supremo N° 025-2007-PCM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación por mayoría de sus miembros y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- **FIJAR** el monto de la Dieta de los Señores Regidores del Concejo Municipal de Surquillo en S/975.00 (Novecientos Setenta y Cinco y 00/100 Soles), por asistencia efectiva a una sesión ordinaria del Concejo Municipal, abonándose hasta un máximo de dos (2) sesiones ordinarias al mes.

ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER** la publicación del presente Acuerdo en el portal web de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmas y Sellos de:

GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ - ALCALDE
JHAMIL VALLE CUBA - SECRETARIO GENERAL

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los archivos de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

Surquillo, 18 de enero de 2019.

JHAMIL VALLE CUBA - SECRETARIO GENERAL.